



Iniciativa de la Unión Europea para la  
protección social, el trabajo y el empleo

## TÉRMINOS DE REFERENCIA DE EXPERTAS/OS

Términos de referencia para actividades sobre el terreno y misiones

**Código y país asociado:** SOCIEUX+ 2018-09 PERÚ

**Título de la acción:** *Diseño de un marco de referencia para la evaluación de las políticas regionales de Formación Profesional en Perú.*

**Institución asociada:** *Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DGFPCCL), actualmente bajo su nueva denominación: Dirección General de Normalización, Formación para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales (en adelante, DGFECCL) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (en adelante, MTPE) de Perú.*

**Código de actividad y título:** **Actividad 3:** *Actividad#3: Evaluar las condiciones de diseño, ejecución y seguimiento de la formación profesional a nivel regional (Regiones objetivo: Loreto y Ucayali).*

*Sub-actividad 3.1: asistencia técnica a distancia (acompañamiento virtual).*

**Sub-actividad 3.2: asistencia técnica a distancia (acompañamiento virtual).**

**Fechas de aplicación de la o las actividades:**

*Sub-actividad 3.1: del 1 al 17 de septiembre de 2020*

**Sub-actividad 3.2: del 11 de enero al 12 de marzo de 2021**

**Cargo de la o de las expertas/os por actividad:**

Actividad 3.2: Experta/o 1 (principal) *M&E de la implementación de los Lineamientos Nacionales de Políticas de la Formación Profesional en un Gobierno Regional*

Actividad 3.2: Experta/o 2 - *M&E de la implementación de los Lineamientos Nacionales de Políticas de la Formación Profesional en un Gobierno Regional*

**Carga de trabajo:**

Actividad 3.2 – Experta/o 1: 21 días

Actividad 3.2 – Experta/o 2: 20 días

**Referencia de la convocatoria de expertas/os:** **18-09/PER/3.2**

**Versión - #:** \_\_\_  Proyecto preliminar  Versión definitiva Fecha 11/12/2020



Iniciativa de la Unión Europea para la  
protección social, el trabajo y el empleo

## 1 CONTEXTO

### 1.1 Información socioeconómica general

Perú es una república presidencialista de representación democrática con un sistema multipartidista. Cuenta 31,1 millones de habitantes (2015) con el 30% de la población teniendo menos de 15 años, el 26,9 % entre 15 y 29 años y el 6% más de 65 años.

Desde principios de la década de 2000, el Perú experimentó un crecimiento económico dinámico, aunque variable, con tasas de crecimiento del PIB que fluctuaban entre el 0,8 % en 2000 y el 4% en 2016. El PIB per cápita creció de forma constante desde el año 2000. Los sectores más dinámicos de la economía peruana han sido la manufactura no primaria (con un 12% de crecimiento en 2011), la construcción (18%), el comercio minorista (10%) y el sector pesquero (16,2%) (CEPAL, 2011).

El sólido crecimiento en empleo e ingresos redujo las tasas de pobreza. La pobreza moderada cayó de 45.5 % en el 2005 a 19.3 % en el 2015. La pobreza extrema disminuyó de 27.6 % a 9 % en ese mismo periodo.

El desempleo se ha llegado a ubicar en mínimos históricos del 3,7% en la tasa de desempleo nacional (urbana y rural) y del 7,2% en la tasa de Lima Metropolitana en 2012. Además, el empleo informal se ha reducido de un 76,1% en 2005 a un 68,6% en 2012.

Sin embargo, pese al excelente desempeño económico del país, la mayor parte de la población no experimenta una mejora sustantiva en su nivel de vida. Varios factores permiten explicar esta situación: la débil capacidad de gestión del Estado para asignar los recursos públicos hacia efectivas mejoras en la situación social; el dinamismo de sectores poco intensivos en mano de obra, y las deficiencias en materia de capital humano. El crecimiento económico ha también estado acompañado de un mayor número de conflictos sociales.

### 1.2 Situación del sector de intervención

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado "*Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021*" es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que el Perú decidió seguir durante la década anterior al año 2021. Recientemente, se aprobó el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030 que muestra el camino que debe tomar la FP junto con otras acciones estratégicas de país para avanzar hacia un futuro más próspero con un mercado laboral más inclusivo, mayores cotas de empleo formal y la adquisición de cualificaciones relevantes para las empresas y los trabajadores.

Las Políticas Nacionales del Empleo –elaboradas en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Perú a través de los Convenios Internacionales ratificados y la Agenda Hemisférica 2006–2015 propuesta por la Oficina Internacional del Trabajo-, establecen como una de sus líneas principales para mitigar los efectos de los problemas respecto al empleo que presenta el mercado laboral peruano, la promoción de la inserción laboral productiva, formal y con empleo decente. En este sentido se considera relevante la promoción del empleo para los y las jóvenes que les permita construir trayectorias de empleo decente.



Iniciativa de la Unión Europea para la protección social, el trabajo y el empleo

Así también se cuenta con los Lineamientos de Políticas de la Formación Profesional, creado como marco orientador de las medidas relativas a la formación profesional, para que la educación cumpla su misión como instrumento de desarrollo social, económico y tecnológico en los distintos niveles y modalidades formativas. Estos lineamientos están concebidos en el marco de un diálogo permanente entre las diversas fuerzas sociales, y el Estado y su compromiso con el mejoramiento de la calidad de la formación profesional. Cabe precisar que estos lineamientos de política de la formación profesional están articulados con las políticas 2 y 3 de las Políticas Nacionales de Empleo, específicamente con las estrategias 2.3.1 y 2.3.2 de la política específica 2.3 de la política 2: Empleo; y las políticas específicas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 de la política 3: Empleabilidad.

### 1.3 Papel de la institución

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) es el organismo rector en materia de trabajo y promoción del empleo, y en el marco de sus competencias cumple funciones exclusivas y excluyentes respecto a otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional; así como, funciones compartidas con los Gobiernos Regionales, en materia de trabajo y promoción del empleo; y con los Gobiernos Locales en materia de empleo.

Por otro lado, según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MTPE<sup>2</sup>, la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DGFPC) es un órgano de línea del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, responsable de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, evaluar y supervisar las políticas públicas en materia de formación profesional, en lo que se refiere a capacitación laboral (para el trabajo), reconversión laboral y formación continua en las empresas, así como en materia de convenios de modalidades formativas laborales, orientación vocacional e información ocupacional, normalización y certificación de competencias laborales y de desarrollo de los recursos humanos.

Respecto a Formación profesional y Capacitación laboral, son los Programas competentes del Sector quienes tienen la responsabilidad de ejecutar las propuestas que desde las direcciones generales se plantean y remiten. En ese sentido, la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral diseña, desarrolla y remite las propuestas de capacitación que se vienen ejecutando en el Sector para la población vulnerable, en temas relacionados a su competencia.

Actualmente, el Sector cuenta con un combo de capacitación laboral para jóvenes que incluye: capacitación en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo + capacitación técnica, con la finalidad de contribuir a la mejora de la empleabilidad e inserción laboral.

## 2 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

### 2.1 Objetivo principal

- OG: Establecer un marco de referencia para la evaluación de la implementación de las políticas regionales de formación profesional en el país.





Iniciativa de la Unión Europea para la protección social, el trabajo y el empleo

## 2.2 Objetivos específicos

- OE1: Identificar el estado situacional de las políticas regionales de formación profesional en el país.
- OE2: Diseñar el marco de evaluación para las políticas regionales de formación profesional en el país;
- OE3: Evaluar las condiciones de diseño, ejecución y seguimiento de la formación profesional a nivel regional de Loreto y Ucayali.

## 2.3 Resultados esperados

- R1: La DGFPLC cuenta con un análisis situacional para establecer el marco de referencia para la evaluación de las políticas regionales de FP.
- R2: La DGFPCCL cuenta con un marco de referencia para la evaluación de la implementación de las políticas regionales de FP en el país.
- R3: La DGFPCCL y la Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de dos regiones de la selva peruana cuentan con la evaluación de sus condiciones de diseño, ejecución y seguimiento de la FP en sus respectivos territorios.

## 2.4 Entregables finales esperados

- D1: Análisis situacional (con referencia al nivel nacional y a los niveles regionales) del sector FP en el Perú.
- D2: Guía para la construcción participativa del marco de referencia para la evaluación de la implementación de las políticas regionales de FP.
- D3: Evaluación de las condiciones de diseño, ejecución y seguimiento de la FP a nivel regional de una Región piloto.

## 3 METODOLOGÍA

### 3.1 Metodología general (de la acción)

Se concibe un enfoque metodológico comprensivo, altamente participativo y mixto (cualitativo (para extraer, analizar e interpretar la información clave), que ayude a la medición en el logro de los objetivos y consecución de los resultados, por medio de un análisis de contribución. En definitiva, esta concepción metodológica busca un contraste y diálogo con los actores implicados en la ejecución de las políticas públicas de FP en las Regiones del Perú.

En línea con las conclusiones obtenidas por el equipo de expertos en las dos primeras actividades de esta acción, a saber:

- Actividad 1, realizada íntegramente en Lima, donde se pudo conocer panorámicamente el grado de avanza de cada una de las Regiones descentralizadas y de acuerdo a la normatividad vigente deberían haber diseñado su política y plan regionales de FP. En la práctica, sólo 20 de las 25 Regiones han diseñado una política regional de FP; y solamente 15 de esas 20, tienen formulado su plan regional de FP caducado, pues el horizonte temporal



Iniciativa de la Unión Europea para la protección social, el trabajo y el empleo

de su implementación ha expirado desde hace varios años. Ninguna evaluación de la FP en el país, a nivel nacional y/o de las Regiones, ha sido realizada desde que entraron en vigor estos lineamientos, año 2006.

- Actividad 2, realizada simultáneamente en Lima y 3 Regiones objetivo, con despliegue efectivo en el terreno de los expertos en las capitales de las Regiones de Lambayeque, Tacna y Madre de Dios. Con el propósito de acceder a información primaria que les permita conocer: i). el estado de situación (real) en el que se encuentra el sector de FP en cada una de las Regiones visitadas; ii). el nivel de desarrollo institucional y dotación de medios (técnicos, humanos y financieros, entre otros) de los entes públicos regionales para atender las necesidades de la FP en su Región; y iii). el grado de adecuación de la oferta a la demanda formativa en cada Región visitada, de acuerdo a sus propias características poblacionales, laborales y sociales.

Se presenta la oportunidad de concluir el diagnóstico real de situación, evaluación y operacionalización de la FP del Perú a nivel regional, con énfasis en la zona de selva, que tradicionalmente y por diversas circunstancias de lejanía física y simbólica de la centralidad política, económica y social de la capital, enfrenta situaciones de vulnerabilidad, con altos índices de pobreza y desempleo.

- De este modo, la actividad 3 se realizará simultáneamente en Lima y en dos Regiones de la selva peruana, Loreto y Ucayali, siguiendo un planteamiento muy similar al adelantado por los expertos en la segunda actividad, esto es: trabajo con Lima y las capitales de ambas Regiones, Iquitos y Pucallpa, respectivamente. Lo que permitirá disponer de información primaria, secundaria y su posterior triangulación en un plan general de reajuste de la FP en el país, con recomendaciones prácticas y sugerencias de actuación futura para el diseño de las políticas regionales y sus respectivos planes de acción, de acuerdo a las necesidades y oportunidades de cada una de las Regiones, y en sintonía con sus retos y logros de desarrollo, conforme a sus características económicas, sociales, geográficas y étnicas, que definen los tres perfiles ecológicos del país, como un elemento diferenciador para apuntalar los avances de política pública, en atención a su idiosincrasia regional.

Así, y ante la imposibilidad de desplazar físicamente al equipo de expertos por las restricciones de movilidad internacional derivadas de la pandemia COVID-19, la asistencia técnica internacional de la sub-actividad 3.1 se realizó bajo un formato en línea, y concitó una elevada participación de los actores clave de la FP en ambas regiones. En la sub-actividad 3.2, se planea seguir el mismo formato de trabajo en línea por medios telemáticos y digitales, sobre todo la plataforma Zoom, en tanto que acompañamiento virtual para la activación / reactivación del Comité Técnico de la FP en las Regiones objetivo de la sub-actividad 3.1, a saber: Ucayali y Loreto (pendiente de confirmación), disponiendo éstas así de la posibilidad de crear su instrumento de gestión, planificación y evaluación de la FP a nivel regional.

Para lo cual, los expertos se esforzaron en concitar la participación activa concitar la participación activa de algún representante del Gobierno Regional, la Gerencia Social, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y la Dirección Regional de Educación de sendas Regiones, para en mesas de trabajo multisectorial (empleo, educación y social) acompañar el proceso de activación / reactivación de dichos Comités regionales.

### 3.2 Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)

Se han programado las siguientes actividades para la acción:



Iniciativa de la Unión Europea para la protección social, el trabajo y el empleo

- Actividad 1: Identificar el estado situacional de la implementación de las políticas regionales de FP.
- Actividad 2: Diseñar el marco de referencia para la evaluación de la implementación de las políticas regionales de FP.
- Actividad 3: Evaluar las condiciones de diseño, ejecución y seguimiento de la formación profesional a nivel regional de Loreto y Ucayali.

Estos términos de referencia abarcan los servicios esperados para la o las actividades del plan de trabajo descrito anteriormente:

- **Sub-actividad 3.2: Asistencia técnica en línea para acompañar la activación de los Comités Tripartitos de FP en las Regiones de Ucayali y Loreto**

Por las condiciones de salud pública internacional, es absolutamente imposible el despliegue en el país socio de los expertos. Así, esta sub-actividad se realizará también en formato virtual por medios telemáticos, procediendo asimismo al cierre de esta acción de SOCIEUX+ con la presentación de las conclusiones finales, recomendaciones generales y sugerencias a futuro corto para la operacionalización de la política pública de FP en el Perú con enfoque regional.

En lo que refiere al enfoque práctico de esta sub-actividad 3.2, se adelantará un trabajo de incidencia en el acompañamiento de la posibilidad real de activación/re-activación de los Comités Tripartitos (sector trabajo, sector educación y sector social) en las Regiones de Loreto y Ucayali, para operacionalizar la FP en sus respectivas Regiones, disponiendo éstas así de la posibilidad de crear sus instrumentos de gestión, planificación y evaluación de la FP a nivel de sus Regiones.

Objetivos específicos de la sub-actividad 3.2:

- i. Acompañar la puesta en marcha de los Comités Técnicos Tripartitos de formación en las Regiones de Ucayali y Loreto (ésta última Región, pendiente de confirmación);
- ii. Acordar plan de acción y calendario de reuniones para la mejora de la formación profesional en las Regiones de Ucayali y de Loreto (ésta última Región, pendiente de confirmación), en base a los compromisos acordados por las partes (sector trabajo, educación y social) de los respectivos Comités Técnicos de las mencionadas Regiones.

De este modo, para la conducción con éxito de la sub-actividad 3.2, que coincide con ser la última misión de esta acción, también se prevee un ejercicio de exposición y cierre de la acción mediante:

- iii. Presentación de resultados articulados en cada una de las actividades que la han compuesto la acción; así como;
- iv. Difusión de éstos a los principales cooperantes institucionales que operan actualmente en el país socio en alineación con las temáticas abordadas por esta acción SOCIEUX+ en el Perú.

### 3.3 Inclusión de temas transversales

SOCIEUX+ reconoce la importancia de incluir cuestiones transversales en las políticas y los sistemas de protección social, laboral y de empleo. Los siguientes temas transversales deben tenerse debidamente en cuenta en la planificación e implementación de la o las actividades:



Iniciativa de la Unión Europea para la protección social, el trabajo y el empleo

- Igualdad de género;
- Derechos humanos (incluidos los derechos de los niños, los discapacitados, los grupos vulnerables y las minorías); y,
- Inclusión social y económica de los grupos vulnerables.

## 4 DESCRIPCIÓN DE LA O LAS ACTIVIDADES

### 4.1 Tareas programadas

El experto principal dirigirá la misión. Será responsable de la producción de todos los entregables finales de la actividad. También será responsable de la preparación, coordinación, implementación y producción y/o coordinación de los informes de toda la actividad

Entre las principales tareas que se esperan del equipo de misión, se incluyen las siguientes:

#### **Tareas virtuales de la sub-actividad 3.2:**

- Tarea.1: reunión de inicio de la misión con la participación de representantes de la DGFPLC del MTPE del Perú, representante del Gobierno Regional de las Regiones de Ucayali y Loreto, la Gerencia Social de las Regiones de Ucayali y Loreto, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de las Regiones de Ucayali y Loreto, y la Dirección Regional de Educación de las Regiones de Ucayali y Loreto, y del sector social de cada una de las regiones, para presentación de los objetivos específicos de la sub-actividad, su enfoque metodológico, instrumentos técnicos y herramientas de trabajo de los expertos para la consecución de los resultados previstos (1 día);
- Tarea.2: reunión de instalación de las mesas de trabajo activación / reactivación de los Comités Técnicos Tripartitos de cada una de las dos regiones (1 día);
- Tarea.3: reunión de intercambio de buenas prácticas de gestión con un Comité Técnico Tripartito ya activo en alguna de las Regiones (posiblemente, el de Piura) para que comunique sus mecanismos de coordinación a los Comités Técnicos en proceso de activación/reactivación en estas Regiones de la selva peruana. Alternativamente, si no hay reunión inter pares sobre buenas prácticas, se hará una reunión informativa para las regiones sobre el estado de situación de los Comités Técnicos a nivel país (1 día);
- Tarea.4: reunión de seguimiento de las mesas de trabajo activación / reactivación de los Comités Técnicos Tripartitos de cada una de las dos regiones (1 día);
- Tarea.6: reunión de cierre de la misión con la participación de representantes de la DGFPLC del MTPE del Perú, representante del Gobierno Regional de las Regiones de Ucayali y Loreto, la Gerencia Social de las Regiones de Ucayali y Loreto, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de las Regiones de Ucayali y Loreto, y la Dirección Regional de Educación de las Regiones de Ucayali y Loreto para presentación de los resultados preliminares, conclusiones del acompañamiento, recomendaciones a futuro corto, y prospectiva de potenciales nuevos apoyos en forma de nuevas acciones de cooperación vía facilidad SOCIEUX+ (1 día);



Iniciativa de la Unión Europea para la protección social, el trabajo y el empleo

- Tarea.7: reunión de cierre de la acción y difusión de sus principales resultados, con la participación de representantes de la institución socia (DGFPLC del MTPE del Perú), de los Gobiernos Regionales, Gerencias Sociales, Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, Direcciones Regionales de Educación de las 5 Regiones con las que se ha cooperado a lo largo del tiempo de ejecución de esta acción a saber: Chilclayo, Tacna, Madre de Dios, Ucayali y Loreto; de la Delegación de la UE en Lima y demás cooperantes internacionales y multilaterales que operan actualmente en el país socio en materias relacionadas con la FP, tales como: BID, OIT, PNUD... (1día).

## 4.2 Entregables esperados

### 4.2.1 Entregables previos a la misión

- P1: Nota metodológica, que detalle el enfoque de trabajo, las herramientas y métodos que deben usarse, análisis de riesgos, etc.
- P2: Agenda de la actividad/misión, que detalle las reuniones y sesiones de trabajo que se realizarán, las personas que se reunirán, etc.

### 4.2.2 Entregables finales

- D1: Los documentos de presentación y de trabajo utilizados durante las reuniones virtuales, así como los soportes de comunicación (Ppt, encuesta, etc.);
- D2: Informe individual de misión de experto (ExMR) en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este informe es un producto confidencial destinado exclusivamente a uso interno por SOCIEUX+. El equipo de misión también puede presentar un informe conjunto ExMR si los miembros lo desean (ver las instrucciones en el modelo).
- D3: Formulario individual de comentarios de experto (ExF) cumplimentado en línea (consulte las instrucciones y el enlace en el modelo ExMR)
- D4: Informe de actividad colectiva (AcR) en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este AcR debe ser producido conjuntamente por el equipo de misión. Está destinado a la institución asociada y muy probablemente se compartirá con los principales intervinientes en la acción. El informe debe reflejar las tareas realizadas durante la actividad. Supondrá una contribución significativa a los entregables finales de la acción. *Vea también las instrucciones en el modelo.*
- D5: Nota de prensa para difusión en web y RR.SS. de SOCIEUX+ y del MTPE sobre el balance general de la acción: presentación del trabajo realizado, resultados a los que se ha llegado, oportunidades y desafíos a futuro de la FP en el país y en las Regiones.

## 5 INFORMES Y PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES

### 5.1 Formatos

Todos los entregables y productos de la actividad (notas, informes, presentaciones, etc.) deben ser conformes a los formatos y modelos proporcionados por el equipo de SOCIEUX+.



Iniciativa de la Unión Europea para la protección social, el trabajo y el empleo

Todos los entregables y productos deben enviarse en versión electrónica editable [Microsoft Word 97-2003 [doc], PowerPoint 97-2003 [ppt] y Excel 97-2003 [xls], o en formato equivalente OpenDocument). No se aceptarán documentos electrónicos no editables como "formato de documento portátil" (PDF).

El equipo de SOCIEUX+ proporcionará los modelos de presentación electrónica que deberán utilizarse durante la actividad/misión. Estos modelos están en formato PowerPoint Microsoft y cumplen con la carta gráfica de SOCIEUX+. Estos modelos deberán ser utilizados como único formato por todos los miembros del equipo de misión. Deberán ser usados para todas las presentaciones realizadas por el equipo de misión durante la actividad. No está autorizado el uso por parte de los expertos de sus propios modelos o formatos de su organización de origen a menos que el equipo de SOCIEUX+ indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].

Todas las versiones de los entregables u otros productos utilizados o producidos durante la actividad/misión deben incluir la siguiente cláusula de no-responsabilidad:

*"Cláusula de no-responsabilidad:*

*La responsabilidad de esta publicación recae exclusivamente en sus autores. La Unión Europea, la Comisión Europea, los socios implementadores de SOCIEUX+ y el personal de SOCIEUX+ no podrán ser considerados responsables del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella".*

Los expertos contratados podrán consultar el dossier de información que se les proporcionará después de su contractualización.

Todos los entregables deberán suministrarse en francés.

## 5.2 Presentación y aprobación

Todas las versiones de entregables (borrador, finales u otras) deberán enviarse directa y únicamente al equipo de SOCIEUX+, a menos que el equipo SOCIEUX + indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].

### 5.2.1 Entregables previos a la misión

- Los entregables previos a la misión deberán enviarse como máximo 5 días hábiles antes del inicio de la actividad o el inicio de la misión de expertos, lo que ocurra primero.
- Los entregables previos a la misión serán examinados por el equipo de SOCIEUX+ y la institución asociada. Los comentarios sobre los entregables deberán comunicarse al experto principal como máximo 2 días antes del inicio de la actividad o la partida de los expertos hacia la misión. Los comentarios y recomendaciones deberán tenerse en cuenta para la implementación de la actividad/misión. Puede requerirse la agenda revisada de la misión por el experto principal antes de la partida del equipo de misión.

### 5.2.2 Entregables finales

- Las primeras versiones provisionales de los entregables deberán presentarse como máximo 10 días hábiles después del final de la actividad o los comentarios de los expertos.
- Los comentarios del equipo SOCIEUX+ sobre las versiones preliminares deberán enviarse 10 días hábiles después de su envío.



Iniciativa de la Unión Europea para la protección social, el trabajo y el empleo

- La integración de los comentarios deberá realizarse en los 5 días hábiles posteriores a la recepción de los comentarios por parte del experto principal. (En general, no es necesario llevar a cabo más de una serie de comentarios y revisiones, a menos que el equipo de SOCIEUX+ y/o la institución asociada consideren que la calidad de los resultados no es satisfactoria.)
- Las versiones finales de los entregables deberán ser aprobadas o rechazadas como máximo 10 días hábiles después de su envío al equipo de SOCIEUX+.
- Los pagos definitivos y el reembolso de los gastos de desplazamiento a los expertos solo estarán autorizados después de la aprobación de los entregables finales por el equipo de SOCIEUX+.

## 6 EXPERIENCIA NECESARIA

### 6.1 Perfil de experiencia

#### **Experta/o principal [Experto #1]:**

**Área de especialización:** *diseño de instrumentos de evaluación y monitoreo de la implementación de los Lineamientos Nacionales de Políticas de la Formación Profesional en un Gobierno Regional.*

#### **Criterios (esenciales/requeridos):**

- *Educación universitaria y/o posuniversitaria en ciencias sociales, políticas, jurídicas, económicas, o afines, relevantes para la temática contemplada;*
- *Conocimientos específicos de los servicios de formación profesional;*
- *Experiencia profesional específica en la definición, implementación y evaluación de políticas regionales de formación profesional;*
- *Al menos 10 años de experiencia profesional, de preferencia vinculados a organismos de servicios públicos de formación profesional;*
- *Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo y de evaluación de políticas públicas;*
- *Dominio del idioma castellano, escrito y oral;*

#### **Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):**

- *Experiencia de varios años en estudios de diagnóstico, planificación, ejecución, medición y evaluación de políticas regionales de formación profesional con indicadores de logro y calidad*
- *Buen manejo de los retos relacionados con las actividades de Formación Profesional.*

#### **Experta/o # 2:**

**Área de especialización:** *diseño de instrumentos de evaluación y monitoreo de la implementación de los Lineamientos Nacionales de Políticas de la Formación Profesional en un Gobierno Regional y elaboración de proyecciones.*

#### **Criterios (esenciales/requeridos):**



Iniciativa de la Unión Europea para la protección social, el trabajo y el empleo

- Educación universitaria e/o posuniversitaria en ciencias sociales, políticas, jurídicas, económicas, o afines, relevantes para la temática contemplada;
- Buen manejo de los retos relacionados la implementación y evaluación de políticas regionales de formación profesional y empleo.
- Al menos 5 años de experiencia profesional, de preferencia vinculados a instituciones públicas de un Estado miembro de la EU en gestión e implementación de políticas de formación profesional y empleo;
- Experiencia en evaluación de políticas públicas de formación profesional y/o de empleo
- Experiencias prácticas en animar talleres de capacitación y en llevar a cabo monitoreo y evaluación de políticas públicas.
- Dominio del idioma castellano, escrito y oral;

**Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):**

- Experiencia previa en América Latina;
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo

**O/Y**

**Institución colaboradora:**

**Área de especialización:** \_\_\_\_\_

Zona geográfica y tipo de institución: \_ Instituciones de países miembros de la Unión europea, así como instituciones de países de Latinoamérica, OIT, CINTERFOR, etc.

**6.2 Carga de trabajo**

**sub-actividad 3.2:** del 11 de enero al 12 de marzo de 2020

|                          |                | Preparación | En línea  | Trabajo de seguimiento | Viaje      | Informes y Entregables | Total     |
|--------------------------|----------------|-------------|-----------|------------------------|------------|------------------------|-----------|
| <b>Sub-actividad 3.2</b> | Experto 1 ppal | 5           | 10        | 2                      | N/A        | 4                      | <b>21</b> |
|                          | Experto 2      | 4           | 10        | 2                      | N/A        | 4                      | <b>20</b> |
|                          | <b>Total</b>   | <b>9</b>    | <b>20</b> | <b>4</b>               | <b>N/A</b> | <b>8</b>               | <b>41</b> |

**Experta/o principal (experta/o 1):** 5 días por la preparación; 10 días de trabajo en línea; 2 días de trabajo de seguimiento; 4 días por la finalización del informe y de los entregables. Total= 21 días.

**Experta/o 2):** 4 días por la preparación; 10 días de trabajo en línea; 2 días de trabajo de seguimiento; 4 días por la finalización del informe y de los entregables. Total= 20 días.





Iniciativa de la Unión Europea para la protección social, el trabajo y el empleo

## 7 CANDIDATAS/OS

### 7.1 Convocatoria de expertas/os

Todas las convocatorias de expertas/os para las actividades de SOCIEUX+ se publican en línea en el sitio web de SOCIEUX+. Los expertos interesados deberán presentar sus solicitudes en el sitio web SOCIEUX+: <https://pmt.socieux.eu> (actualmente solo disponible en inglés). El procedimiento de solicitud es el siguiente:

1. Si aún no lo han hecho, los expertos deben crear su cuenta personal SOCIEUX+ haciendo clic en "Create an account (Crear una cuenta)" con una dirección de correo electrónico. La información de conexión de su cuenta se enviará por correo electrónico.
2. Para crear y enviar su perfil, los expertos deberán:
  - a. Proporcionar los datos de contacto<sup>1</sup>
  - b. Proporcionar información sobre sus áreas de especialización, competencias e historial de empleo. Los expertos solo deberán completar un número limitado de campos marcados con un asterisco. *Sin embargo, se anima a los expertos a que cumplimenten con detalle las secciones sobre sus áreas de especialización y competencias, porque el equipo SOCIEUX+ revisa regularmente los perfiles en la base de datos para identificar y contactar con potenciales expertos para futuras misiones.*
  - c. Cargue un *curriculum vitae*, preferiblemente en formato Europass<sup>2</sup>.
3. Cuando el perfil haya sido aprobado por el equipo de SOCIEUX+, los expertos pueden presentarse a todas las convocatorias de expertos a las que puede accederse en la pestaña "Call for experts (Convocatoria de expertos)", haciendo clic en "Apply (Postular)".

Si necesita más información, contacte con SOCIEUX+ por correo electrónico escribiendo a [experts@socieux.eu](mailto:experts@socieux.eu) indicando el número de referencia de la solicitud o el código de acción que figura en la portada de los términos de referencia.

Las instituciones colaboradoras o interesadas que deseen compartir su experiencia para una convocatoria de expertos específica pueden contactar directamente con el equipo de SOCIEUX+ escribiendo a [expert@socieux.eu](mailto:expert@socieux.eu).

### 7.2 Selección de expertas/os

En principio, SOCIEUX+ moviliza a expertas/os de las administraciones públicas y organismos autorizados de los Estados miembro de la UE, así como a profesionales que trabajan para los interlocutores sociales, en particular:

<sup>1</sup> La base de datos de expertos y otras herramientas de gestión de SOCIEUX+ cumplen con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) - Reglamento (UE) 2016/679.

<sup>2</sup> Los modelos Europass para CV están disponibles aquí: <http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>



Iniciativa de la Unión Europea para la protección social, el trabajo y el empleo

1. Técnicas/os, funcionarios/as/os públicas/os y empleadas/os de organismos con autorización estatal;
2. Colaboradoras/es y empleadas/os de instituciones que representan a los interlocutores sociales, como sindicatos y asociaciones de empresarios, y,
3. Académicas/os (investigadores o docentes) de instituciones públicas o parapúblicas.

Las expertas/os públicas/os en servicio activo de las instituciones colaboradoras de SOCIEUX+ tienen prioridad en la selección. También pueden tenerse en cuenta a consultores y consultores privados durante la selección si no se puede identificar a un candidato público. La movilización de expertos actualmente empleados en agencias internacionales especializadas se limita a las actividades y/o acciones implementadas conjuntamente con la agencia de origen.

Solo se contactará a los candidatos preseleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono o por otros medios de comunicación.

Los candidatos interesados pueden descargar la **Guía SOCIEUX+ para expertos movilizados e instituciones colaboradoras** disponible en [www.socieux.eu](http://www.socieux.eu) .

### 7.3 Contratación de expertas/os públicas/os

Los expertos públicos pueden estar en servicio activo o jubilados. Los empleados jubilados de agencias especializadas internacionales o agencias de cooperación también pueden movilizarse, sin que su antiguo empleador participe formalmente en una acción conjunta con SOCIEUX+.

Los candidatos preseleccionados deberán comunicar los datos de contacto de su empleador o una prueba de su capacidad para participar directamente en virtud de su condición de funcionario, empleado o empleado público.

### 7.4 Compensación financiera

Los funcionarios contractuales o empleados en servicio activo o jubilados tienen derecho a una remuneración fija estándar de 250 euros por día hábil trabajado. Los honorarios de los consultores privados se negociarán de acuerdo con el número de años de experiencia pertinente y la escala estándar de SOCIEUX+.

No se otorgará compensación financiera a los expertos que trabajan actualmente en agencias internacionales especializadas.

Los expertos y expertos jubilados se asimilarán a los empleados públicos para todos los fines, ventajas sociales y compensaciones financieras proporcionados por SOCIEUX+.

Las regulaciones nacionales relativas a la remuneración e indemnización de los agentes públicos y funcionarios son aplicables y pueden limitar el pago de las indemnizaciones por parte de SOCIEUX+. La responsabilidad de la conformidad y la verificación recaerá en las personas y su institución de origen. El pago de impuestos sobre la renta u otros impuestos será responsabilidad exclusiva de los expertos movilizados y/o de su organización.

### 7.5 Gastos de viaje

Todos los costes de viaje para los expertos movilizados (públicos, privados o de instituciones internacionales) estarán cubiertos por SOCIEUX+ de acuerdo con la **Guía SOCIEUX+ para expertos movilizados e instituciones colaboradoras** (versión en la fecha de firma del contrato de experto).



Iniciativa de la Unión Europea para la  
protección social, el trabajo y el empleo

## 8 COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

SOCIEUX+ utilizará sus propios canales de comunicación, como el web, el boletín y otros medios para difundir información sobre la implementación y los resultados de las actividades. Para este fin, se esperan contribuciones de los expertos movilizados. También se solicitarán a los miembros del equipo de la misión pequeñas contribuciones, como la toma de fotografías, material gráfico o resúmenes breves.

Se organizará una breve conversación entre los expertos movilizados por SOCIEUX+ y el responsable de comunicación de SOCIEUX+ antes y después de la misión para identificar oportunidades y concretar estrategias de comunicación.

Para garantizar la visibilidad de SOCIEUX+ y la Unión Europea durante la acción, se utilizarán obligatoriamente los modelos de presentación (archivos de Microsoft Power Point) y el logotipo de SOCIEUX+.

En el marco de actividades específicas, podrán ponerse a disposición de los expertos algunos productos para aumentar la visibilidad, como folletos, memorias USB, cuadernos y bolígrafos, para su distribución sobre el terreno.





Iniciativa de la Unión Europea para la protección social, el trabajo y el empleo

## 9 CÓDIGO DE CONDUCTA

Los expertos movilizados por SOCIEUX+ participarán en las actividades de cooperación técnica desde las etapas preparatorias hasta la producción de entregables. El equipo de SOCIEUX+ ayudará a los miembros del equipo de la misión apoyándolos y asesorándolos en la preparación de la documentación de información. El equipo de SOCIEUX+ recopilará comentarios de las instituciones asociadas y partes interesadas relevantes para garantizar que los informes de misión y sus recomendaciones se entreguen a las autoridades nacionales, las delegaciones de la UE en los países asociados y a EuropeAid.

Los expertos movilizados no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones técnicas y recomendaciones expresadas son suyas. No expresarán opiniones negativas sobre la implementación o las acciones respaldadas por SOCIEUX+ a terceros. Sin embargo, deberán ser conscientes de los objetivos y el funcionamiento de SOCIEUX+, y promover sus servicios lo mejor que puedan y en la medida de lo posible.

Los expertos deberán llevar a cabo sus funciones en el país asociado de una manera que sea totalmente conforme y respetuosa con las instituciones locales, las políticas y los comportamientos culturales. Adoptarán un comportamiento apropiado respecto a sus homólogos locales.

## 10 OTROS

N/A

## 11 ANEXOS



# ÍNDICE

|       |  |    |
|-------|--|----|
| 1     | Contexto .....   | 2  |
| 1.1   | Información socioeconómica general.....                      | 2  |
| 1.2   | Situación del sector de intervención.....                    | 2  |
| 1.3   | Papel de la institución .....                                | 3  |
| 2     | Descripción de la acción .....                               | 3  |
| 2.1   | Objetivo principal .....                                     | 3  |
| 2.2   | Objetivos específicos.....                                   | 4  |
| 2.3   | Resultados esperados .....                                   | 4  |
| 2.4   | Entregables finales esperados .....                          | 4  |
| 3     | Metodología .....  | 4  |
| 3.1   | Metodología general (de la acción) .....                     | 4  |
| 3.2   | Actividades programadas (plan de trabajo de la acción) ..... | 4  |
| 3.3   | Inclusión de temas transversales.....                        | 6  |
| 4     | descripción de la o las actividades .....                    | 7  |
| 4.1   | Tareas programadas .....                                     | 7  |
| 4.2   | Entregables esperados .....                                  | 8  |
| 4.2.1 | Entregables previos a la misión.....                         | 8  |
| 4.2.2 | Entregables finales .....                                    | 8  |
| 5     | Informes y presentación de entregables .....                 | 8  |
| 5.1   | Formatos.....  | 8  |
| 5.2   | Presentación y aprobación .....                              | 9  |
| 5.2.1 | Entregables previos a la misión.....                         | 9  |
| 5.2.2 | Entregables finales .....                                    | 9  |
| 6     | Experiencia necesaria .....                                  | 10 |
| 6.1   | Perfil de experiencia .....                                  | 10 |
| 6.2   | Carga de trabajo .....                                       | 11 |
| 7     | Candidatos .....   | 12 |
| 7.1   | Convocatoria de expertos .....                               | 12 |
| 7.2   | Selección de expertos .....                                  | 12 |
| 7.3   | Contratación de expertos públicos .....                      | 13 |
| 7.4   | Compensación financiera.....                                 | 13 |
| 7.5   | Gastos de viaje .....  | 13 |
| 8     | Comunicación y visibilidad .....                             | 14 |
| 9     | Código de conducta .....                                     | 15 |
| 10    | Otros .....  | 15 |
| 11    | Anexos.....  | 15 |
|       | Sobre SOCIEUX+ .....   | 17 |

## **SOBRE SOCIEUX+**

La Unión Europea (UE) fomenta y mantiene el diálogo sobre protección social y políticas de empleo inclusivas con la mayoría de países asociados. Este esfuerzo ha sido confirmado por la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final - "Propuesta para un nuevo consenso europeo en materia de desarrollo, titulado Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro". Muchas iniciativas importantes de cooperación en estas áreas están financiadas por instrumentos geográficos o temáticos de la UE en diferentes países. Estas iniciativas están muy estructuradas y responden a las necesidades a medio y largo plazo de los países asociados. Sin embargo, se necesitan medidas a corto plazo y cooperación entre pares para promover el desarrollo de sistemas de protección social y complementar la cooperación de la UE con países terceros.

SOCIEUX+ fue creado y financiado por la UE a través de la cofinanciación de Francia, España y Bélgica, así como los recursos gestionados por la Dirección General de Desarrollo y Cooperación de la Comisión Europea (EuropeAid). Este mecanismo de cooperación técnica lo implementa una asociación compuesta por agencias de cooperación al desarrollo de los Estados miembros: Expertise France (socio principal), la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), la Belgian International Cooperation on Social Protection (Cooperación Belga Internacional en Protección Social) (BELINCOSOC) y la Agencia Belga de Desarrollo (Enabel).

El objetivo general de SOCIEUX+ es ayudar a ampliar y mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y a sistemas de protección social inclusivos en los países asociados. Su objetivo específico es aumentar las capacidades de los países asociados para mejorar el diseño, la gestión y la vigilancia de estrategias de empleo duraderas y eficaces, y sistemas de protección social, gracias al desarrollo de los conocimientos y asistencia técnica a corto plazo entre iguales.

SOCIEUX+ reconoce el impacto de la protección social y del empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad. Apoya los esfuerzos de los Gobiernos asociados para promover los sistemas de empleo y protección social duraderos e inclusivos.

Este instrumento es una extensión de SOCIEUX (Social Protection EU Expertise in Development Cooperation), establecida en 2013.

### **Síganos:**

[www.socieux.eu](http://www.socieux.eu)



[www.twitter.com/socieuxplus](https://www.twitter.com/socieuxplus)



[www.linkedin.com/in/socieux-plus](https://www.linkedin.com/in/socieux-plus)



[www.flickr.com/people/socieux](https://www.flickr.com/people/socieux)



<http://goo.gl/qSByFu>

